



La Confederación Hidrográfica del Tajo finaliza los trabajos de retirada de residuos en el dominio público hidráulico y zona de policía del río Guadarrama a lo largo de varios municipios de la Comunidad de Madrid

- Los trabajos finalizados se han realizado en el contexto del acuerdo administrativo alcanzado en julio de 2020 por iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), con la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos afectados para poner en marcha un plan de choque
- Los trabajos se iniciaron en el mes de diciembre de 2020 y han tenido una duración de 6 meses
- Se han retirado todo tipo de residuos, neumáticos, coches, electrodomésticos, restos de construcción y demolición, colchones, etc
- La inversión final ha sido de 355.061,60 €, menor de lo inicialmente previsto gracias a la colaboración interadministrativa

09 de Junio de 2021- La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha finalizado los trabajos de retirada de residuos existentes en el cauce del río Guadarrama a su por los municipios de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón que inició el pasado mes de diciembre de 2020.

En total se han extraído del cauce 13 vehículos, tres de ellos en Arroyomolinos y 10 en Móstoles. A esta cantidad hay que añadir unos 30 m³ de restos de coches, lo que equivale a unas 50 tn de residuos que se han llevado a desguace para su posterior tratamiento.



Asimismo, se han retirado 111 m³ de neumáticos fuera de uso (NFU), unas 177 tn, de las que 112 tn corresponden al término de Móstoles, el municipio donde se ha extraído la mayor cantidad de residuos.

También se ha sacado del cauce unas 20 tn de restos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en este caso principalmente en Arroyomolinos y Navalcarnero.

Tanto los NFU como los RAEE se han acopiado temporalmente en las parcelas municipales cedidas por Arroyomolinos y Móstoles hasta su recogida por los SCRAP de la Comunidad de Madrid para posteriormente ser tratados por gestor autorizado.

Son los restos de construcción y demolición (RCD), sin duda, los que en mayor cantidad se han localizado en el cauce del río Guadarrama, unas 4.500 tn, de las que el 88 % se han extraído en el municipio de Móstoles. Estos residuos se han gestionado en las plantas de tratamiento UTE Planta de Navalcarnero y Salmedina en Rivas Vaciamadrid.

El resto de los residuos recogidos en estos municipios se corresponden con restos de podas y maderas, unas 13 tn, colchones, 110 tn, de fibrocemento, 7 tn y residuos domésticos, 70 tn. Todos estos residuos se han llevado a centros y vertederos autorizado para su adecuado tratamiento y eliminación.

Una vez retirados los residuos indicados se ha procedido también, en el tramo de los municipios de Arroyomolinos y en Móstoles, a la restauración de dos taludes de la margen izquierda del río, con el fin de renaturalizar y acondicionar el mismo, ya que hasta la fecha estaban totalmente cubiertos de residuos.

Independientemente de las actuaciones ejecutadas, resulta imprescindible que estos trabajos se vean acompañados tanto de una necesaria sensibilización y colaboración ciudadana, como de tareas eficaces de vigilancia de la zona y control de accesos a la misma, a desarrollar por las administraciones competentes, que eviten la aparición de nuevos depósitos incontrolados.

La inversión final realizada por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido de 355.061,60 euros, menor de la inicialmente prevista, gracias a la cesión de las parcelas para acopio de los residuos por parte de los ayuntamientos de Arroyomolinos y Móstoles, lo que ha supuesto una reducción del coste del transporte de los residuos a vertederos y a plantas de tratamiento específico.



ACTUACIONES COMPARTIDAS Y COORDINADAS

Estos trabajos se han realizado en el contexto del acuerdo administrativo alcanzado en julio de 2020 por iniciativa del MITECO, con la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos afectados para poner en marcha un plan de choque.

El acuerdo, refrendado por las diferentes administraciones, establecía que la Confederación Hidrográfica del Tajo se encargaría de la retirada de los residuos depositados en el cauce del río Guadarrama y en su zona de servidumbre, cuya titularidad corresponde mayoritariamente a los ayuntamientos, y que la Comunidad de Madrid, y que los municipios, actuarían en terrenos de vía pecuaria y resto de parcelas municipales, además de desarrollar las labores de vigilancia y seguridad.